

Quito, Marzo 31 del 2014

INFORME DE COMISARIO

A la junta de Accionistas de la compañía:

Genética de los Andes Genandes S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, En mi calidad de Comisaria Principal de la compañía Genética de los Andes Genandes S.A., presento mi informe sobre los Estados Financieros presentados por la Administración al 31 de diciembre del 2013.

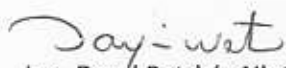
La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como su implementación y control. Son de total responsabilidad de los administradores de la compañía.

Mi responsabilidad expresa en dar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión de los mismos y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Además se ha verificado aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

A mi consideración, la evaluación realizada a los Estados Financieros de Genandes S.A., cuentan con una base razonable para mi opinión, por consiguiente, comprendió las pruebas de los registros contables, revisión de los libros de actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, y los demás procedimientos que considere necesarios en las circunstancias.

Con los antecedentes antes mencionados, en mi calidad de Comisaria, los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013, presentan la real situación financiera de la empresa Genética de los Andes Genandes S.A., por lo que recomiendo su aprobación.



Ing. Daysi Patricia Nieto Ruiz

COMISARIA